



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA.

El Bagre (Ant.), abril veintiocho (28) de dos mil veintitrés. (20232)

Proceso:	CANCELACION DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO.
Demandante:	VICTOR MEDRANO ROJAS como heredero de RAFAEL ANTONIO MEDRANO MARTINEZ.
Radicado:	05250-31-84-001-2023-00026-00
Sustanciación	Nro. 100 de 2023.-

Arrímese al proceso el memorial y los anexos aportados en esta oportunidad, por el apoderado de la parte demandante.

Una vez transcurra el traslado al Ministerio Publico pasará este asunto a Despacho para proveer lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

SERGIO ANDRES MEJIA HENAO

JUEZ